



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

5019

Aprobación de la modificación de la base séptima de las bases reguladoras del procedimiento selectivo mediante concurso oposición para la constitución de una bolsa de trabajo de la categoría de trabajo familiar, que fueron publicadas en el BOIB núm. 40 del 28/03/2026

La Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de día 13/05/2026, aprobó la modificación de la base séptima de las bases reguladoras del procedimiento selectivo mediante concurso oposición para la constitución de una bolsa de trabajo de la categoría de trabajo familiar aprobadas por la Junta de Gobierno de día 25/03/2026, acordando lo siguiente:

"Aprobar la modificación de la base séptima de las bases reguladoras del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de la categoría de trabajo familiar, en el sentido siguiente:

Donde dice:

«En la sesión constitutiva, los miembros del Tribunal designarán quién hará las funciones de secretario, de entre los dos miembros vocales.»

Debe decir:

«Se nombrará, además de los miembros del Tribunal, a un/a funcionario/a de carrera, que ejercerá las funciones de secretario o secretaria del Tribunal, con voz pero sin voto»

(Firmado electrónicamente: 14 de mayo de 2026)

La alcaldesa

M. Jesús Bagur Benejam

